



Solicitud de Propuestas (SdP) Selección de Socio implementador para:

“Diseñar e implementar al menos cinco (5) mecanismos financieros para la conservación de los humedales y ecosistemas costeros (las Islas de la Bahía, la Costa Norte y el Golfo de Fonseca) en apoyo a las políticas priorizadas por el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Instituto de Conservación Forestal (ICF)”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: Honduras.

Proyecto: P04307

Línea presupuestaria: PA04307.TN

Código de POA: NA

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>

<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo el acuerdo de implementación se indica en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Procurement.Ormacc@iucn.org

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
15 de diciembre de 2023.	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas.
31 de enero de 2024.	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes.
12 de febrero de 2024.	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida.
16 de febrero de 2024.	Aclaración y Evaluación de Propuestas.
16 de marzo de 2024.	Fecha prevista para la adjudicación del acuerdo.
01 de abril de 2024.	Fecha prevista de inicio del contrato.

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 5.1. El oferente interesado en presentar una propuesta deberá presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Certificación o Personería Jurídica del Representante Legal.
- ii. Declaración de Compromiso firmada por el representante de la organización/empresa (Anexo 2)
- iii. Copia Hojas de Vida de personal clave que estará asignado a la ejecución del Acuerdo de Implementación (2 páginas por persona)

La no presentación de alguno de estos documentos podrá ser causa de rechazo de la Propuesta. Sin embargo, el comité de evaluación se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o entrega de documentos adicionales para verificar la habilitación jurídica de cualquiera de los Oferentes

B. REQUISITOS FINANCIEROS

Los oferentes deberán demostrar capacidad financiera y organizacional, para lo cual deberán completar el cuestionario de Debida Diligencia (Anexo 3) y remitir junto a él la siguiente documentación:

- Artículos de incorporación, constitución, estatutos, decreto gubernamental, según corresponda, etc
- Certificado de registro de la organización en el país (si corresponde)
- Certificación de cumplimiento de impuestos y seguridad social (si es necesario)
- Informe de auditoría y estados financieros anuales.
- Políticas de contabilidad, adquisiciones y código de conducta
- Formato de Hoja de tiempo

C. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

Ref.	Descripción de la Información por presentar		Importancia relativa (%)
1	Enfoque técnico.	El enfoque técnico se evaluará en términos de calidad general, incluida la capacidad de innovación, la flexibilidad, la creatividad, la relevancia contextual y la practicidad general para alcanzar o superar los objetivos de la actividad y los resultados específicos esperados en el sitio, el paisaje y los niveles nacionales. Las solicitudes exitosas se evaluarán en función de la medida en que el enfoque propuesto que dinamice y viabilice el diseño e implementación de los mecanismos de financiamiento para la conservación y restauración de los ecosistemas costeros. Así como el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades marino-costeras lo que conducirá a la conservación de la biodiversidad, la mitigación y la adaptación al cambio climático, y mejorará el bienestar de las comunidades locales. Los enfoques estratégicos del solicitante integrarán principios transversales de género, inclusión social y empoderamiento de las poblaciones indígenas y otras poblaciones marginadas.	30%

Ref.	Descripción de la Información por presentar		Importancia relativa (%)
2	<p>Plan de gestión, dotación de personal y personal clave.</p>	<p>El personal clave será evaluado con respecto a las calificaciones relevantes demostradas, la experiencia técnica y de gestión de programas y las habilidades aplicables para completar las intervenciones de la Actividad y cumplir con las calificaciones específicas del personal que se describen a continuación.</p> <p>Se requiere experiencia pasada relacionada con el tema del programa, y se prefiere la experiencia pasada trabajando en Honduras. La evaluación también incluirá la medida en que el personal ha demostrado calificaciones relevantes para involucrar al gobierno, las comunidades forestales locales, las poblaciones indígenas, las mujeres, los jóvenes y otras partes interesadas clave en el logro de los objetivos de la Actividad. El personal clave debe tener un sólido conocimiento práctico de inglés y español. La fluidez lingüística en cada uno de estos idiomas debe existir dentro del equipo de implementación.</p> <p>El personal deberá tener experiencia demostrada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Economía, administración de empresas y/o experiencia transaccional equivalente, ya sea estructurando mecanismos de inversión o realizando inversiones directas (CFA o equivalente); ii) Mecanismos de financiamiento para la conservación (REDD+, pago por servicios ambientales, bonos de impacto, etc.); iii) Trabajando con partes interesadas, a nivel regional, nacional y local, para promover finanzas alternativas, modelos comerciales innovadores, intervenciones de medios de vida, generación de ingresos sostenibles; iv) Mesoamérica (México, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua); v) Recopilación, manipulación, análisis e interpretación de datos científicos, análisis espacial y/o sistemas de información geográfica (SIG); vi) Trabajando con comunidades locales, socios/agencias gubernamentales y el sector empresarial; 	50%

Ref.	Descripción de la Información por presentar		Importancia relativa (%)
		<ul style="list-style-type: none"> vii) experiencia en ecología de manglares, conservación y restauración de manglares; viii) análisis, contabilidad y/o experiencia en el desarrollo de créditos de carbono azul, especialmente en manglares u otros hábitats marinos; ix) diseño de salvaguardas para mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes; x) dominio de español e inglés; xi) tendencias financieras alternativas y los estándares de inversión ambiental, social y de gobernanza (ESG), estructuras de acuerdos innovadores y vehículos de inversión en el desarrollo global, y preferiblemente en la conservación de la biodiversidad; xii) comunicación, tanto interpersonales como escritas, para cumplir con los diversos requisitos técnicos y de gestión del contrato; xiii) gestión financiera y capacidad para identificar y proponer estrategias de gestión y mitigación de riesgos; xiv) gestión financiera, análisis e informes; xv) acuerdos transaccionales y redacción de términos para documentación contractual; xvi) sector de la conservación de la biodiversidad; xvii) programas financiados por USAID; y xviii) procesos similares con la UICN. 	
3	Capacidad institucional e historia del rendimiento.	<p>El solicitante debe incluir experiencia técnica y de campo reciente y relevante demostrada y calidad de desempeño en programas o proyectos de contenido técnico y alcance similares, incluida una descripción de la experiencia y los logros representativos de la organización en la realización de actividades del tipo requerido en esta convocatoria. El solicitante debe proporcionar información sobre su historial reciente de desempeño para todos sus contratos de reembolso de costos, subvenciones o acuerdos de cooperación que involucren programas similares o relacionados, que no excedan los cinco años, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Nombre del programa 	20%

Ref.	Descripción de la Información por presentar		Importancia relativa (%)
		ii. Descripción del programa (250 palabras) iii. Resumen (metodología y logros, 250 palabras) iv. Beneficiarios o clientes principales v. Ubicación vi. Duración del programa (años) vii. Fecha finalización viii. Monto del contrato (USD) ix. Donante x. Jefe de proyecto xi. Contacto	
TOTAL			100%

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.

Lineamientos generales para la preparación de solicitudes:

- No se aceptarán solicitudes de particulares.
- Cada solicitante debe proporcionar la información requerida por esta convocatoria de propuestas. Las solicitudes deben presentarse en dos partes separadas: la solicitud técnica y la solicitud comercial (costo).
- Escrito en inglés o español.
- Use una fuente Times New Roman estándar de 8 1/2" x 11", de una sola cara, a un solo espacio, de 12 puntos, márgenes de 1", justificación a la izquierda y encabezados y/o pies de página en cada página, incluidos números de página consecutivos, fecha de presentación y nombre del solicitante.
- La fuente de 10 puntos se puede utilizar para gráficos y tablas. Las tablas, sin embargo, deben cumplir con el requisito de Times New Roman de 12 puntos.
- Enviado a través de formato PDF, excepto los archivos de presupuesto que deben enviarse en Microsoft Excel.
- El tamaño total de cada transmisión de correo electrónico no debe exceder los 25 megabytes. No se permiten los archivos gráficos grandes.
- Los archivos adjuntos deben poder imprimirse en papel estándar de tamaño carta.
- La aplicación Costo debe incluir una hoja de cálculo de Excel con todas las celdas desbloqueadas y sin fórmulas ni hojas ocultas. Se puede enviar una versión PDF de la hoja de cálculo de Excel además de la versión de Excel a discreción del solicitante, sin embargo, la presentación oficial de la solicitud de costo es la versión de Excel desbloqueada.
- La UICN prefiere que la solicitud técnica y la solicitud de costo se presenten como archivos adjuntos de correo electrónico consolidados, por ejemplo, que se consoliden las diversas partes de una solicitud técnica en un solo documento antes de enviarla. Si esto no es posible, proporcione instrucciones sobre cómo cotejar los archivos adjuntos. La UICN no será responsable de los errores en la compilación de solicitudes electrónicas si no se proporcionan instrucciones o no son claras.

Formato técnico de solicitud:

La aplicación técnica debe ser específica, completa y concisa. La solicitud técnica está limitada a 30 páginas y cada página de la solicitud debe estar numerada. La solicitud debe demostrar una comprensión clara del trabajo que se llevará a cabo, las responsabilidades de todas las partes involucradas, ofrecer pensamiento crítico y análisis para cada resultado, demostrar cómo se implementarán el enfoque programático y los principios operativos, y vincular el enfoque técnico a los resultados esperados que se lograrán.

La UICN llevará a cabo una revisión de mérito de todas las solicitudes recibidas que cumplan con las instrucciones de esta convocatoria de propuestas. Un comité de selección revisará las solicitudes en función de su capacidad de respuesta a la descripción del programa como se describe a continuación.

La Aplicación Técnica debe incluir las siguientes secciones:

- Portada: La solicitud técnica debe incluir una portada que contenga la siguiente información: título del programa; nombre de la(s) organización(es) que presenta la solicitud; e identificación y firma de la persona de contacto principal (por nombre, título, organización, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico) y la identificación de la persona de contacto alternativa (por nombre, título, organización, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico).
- Tabla de contenido: Incluya secciones principales y numeración de páginas para hacer fácilmente referencias cruzadas e identificar los criterios de revisión de méritos.
- Enfoque técnico: Véase la descripción a continuación.
- Plan de gestión, dotación de personal y personal clave: consulte la descripción a continuación.
- Capacidad institucional: Véase la descripción a continuación.
- Rendimiento anterior: Consulte la descripción a continuación.
- Anexos: Incluya el organigrama y otra información, según sea necesario.

D. PROPUESTA FINANCIERA

i. Desglose de la Propuesta Financiera

El proponente deberá presentar una propuesta financiera (*Moneda a ser utilizada: USD). Utilizando el formato aprobado por USAID y UICN, firmada y acompañada con narrativa de cómo se desglosa el presupuesto.

Categoría de costo	Año 1	Año 2	Año 3	Total
1. Sueldos e indemnizaciones				
2. Beneficios complementarios				
3. Viajes, transporte y viáticos				
4. Equipos y suministros				
5. Otros costes directos				
6. Costes indirectos				
Costo estimado (suma 1 a 6)				
7. Costo compartido				
Presupuesto total de adjudicación				

Presupuesto y narrativa del presupuesto:

El presupuesto debe presentarse como un archivo Excel no protegido (MS Office 2000 o versiones posteriores) con fórmulas y referencias visibles y debe desglosarse por año de proyecto, incluido el desglose del monto de USAID y no USAID (costo compartido). Los archivos no deben contener celdas ocultas o inaccesibles. La descripción del presupuesto debe contener suficientes detalles para permitir a la UICN comprender los costos propuestos. La descripción del presupuesto debe ser exhaustiva, incluyendo fuentes de costos para apoyar la determinación de la UICN de que los costos propuestos son justos y razonables.

El presupuesto debe incluir las siguientes hojas de trabajo o pestañas, y contenidos, como mínimo:

- Resumen del presupuesto: El resumen debe incluir todos los costos del programa (USAID y costos compartidos), desglosados por categoría presupuestaria principal y por año para las actividades implementadas por el solicitante y cualquier sub-solicitante potencial para todo el período del programa.
- Presupuesto detallado: El presupuesto detallado debe incluir un desglose por año, suficiente para permitir que la UICN determine que los costos representan un uso realista y eficiente de los fondos para implementar el programa del solicitante y son permitidos por USAID y la UICN.

El presupuesto detallado debe contener las siguientes categorías presupuestarias e información, como mínimo:

- a. Sueldos e indemnizaciones (personal): el presupuesto del solicitante debe incluir el título del puesto, la tasa salarial, el nivel de esfuerzo y los factores de escalada salarial para cada puesto. Las indemnizaciones, cuando se propongan, deben desglosarse por tipo específico y por posición. Los solicitantes deben explicar todos los supuestos en la narrativa del presupuesto. La descripción del presupuesto debe demostrar que la compensación propuesta es razonable para los servicios prestados y consistente con lo que se paga por un trabajo similar en otras actividades del solicitante.
- b. Beneficios complementarios: Si el solicitante tiene una tasa de beneficio complementario aprobada por una agencia del Gobierno de los Estados Unidos, el solicitante debe usar dicha tasa y proporcionar evidencia de su aprobación. Si un solicitante no tiene una tasa de beneficio complementario aprobada, el solicitante debe proponer una tasa y explicar cómo el solicitante determinó la tasa. En este caso, la descripción del presupuesto debe incluir un desglose detallado compuesto por todos los elementos de beneficios complementarios (por ejemplo, jubilación, propina, etc.) y los costos de cada uno, expresados en dólares estadounidenses y como porcentaje de los salarios.
- c. Viajes, transporte y viáticos: Proporcione detalles para explicar el propósito de los viajes, el número de viajes, el origen y el destino, el número de personas que viajan y la duración de los viajes. Per Diem y los costos de viaje asociados deben basarse en las políticas de viaje normales del solicitante.
- d. Equipo y suministros: Debe incluir información sobre los tipos estimados de equipos, modelos, suministros y el costo por unidad y cantidad. La descripción del presupuesto debe incluir el propósito del equipo y los suministros y la base de las estimaciones.
- e. Otros costos directos: Esto puede incluir otros costos no especificados en otra parte, como costos de preparación de informes, tarifas de pasaportes y visas, exámenes médicos e inoculaciones, así como cualquier otro costo misceláneo que beneficie directamente al programa propuesto por el solicitante. El solicitante debe indicar el tema, el lugar y la duración de las conferencias y seminarios propuestos, y su relación con los objetivos del programa, junto con las estimaciones de costos. De lo contrario, la narrativa debe ser mínima.
- f. Costos indirectos: Los solicitantes deben indicar si están proponiendo costos indirectos o cobrarán todos los costos directamente. La solicitud debe identificar qué enfoque están solicitando y proporcionar la información de respaldo aplicable. Este costo indirecto no deberá ser mayor al 10% sobre el monto total del proyecto.
- g. Participación en los costos: El solicitante debe estimar la cantidad de recursos de participación en los costos (contribuciones financieras y en especie) que se proporcionarán durante la vigencia del acuerdo y especificar las fuentes de dichos recursos y la base de cálculo en la descripción del presupuesto.
- h. Fondos apalancados: se valorará positivamente la proyección de fondos apalancados que pudiese gestionar la organización seleccionada durante la vida del proyecto en los sitios de intervención de la Actividad CEC.
- i. Due Diligence (se facilitará el formato de UICN). Al no poder completar o pasar el proceso de due diligence la propuesta no puede continuar el proceso de selección ya que la empresa no pasa los criterios mínimos de UICN para manejar y administrar fondos

- 5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior, además deberán seguirse las instrucciones de aplicación que se detallan en el portal de adquisiciones de la UICN. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre del acuerdo de implementación - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del Socio implementador si presenta propuesta como Socio implementador autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, WeTransfer, etc.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español e inglés.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 5. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

Los requisitos administrativos y financieros se evaluarán del modo Pasa / No Pasa

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 100%

Financiero: Se verificará que la propuesta se encuentre dentro del presupuesto disponible y que cubra a cabalidad con las condiciones indicadas en la sección 5 inciso D.

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas
 - 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Estar libre de conflictos de interés
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.

- 12.3. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia.

Anexo 2: Declaración de Compromiso.

Anexo 3 Cuestionario de Capacidad Financiera y Debida Diligencia Formulario de Recursos Humanos.

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)

REQUIERE CONTRATAR
Socio implementador para:

“Diseñar e implementar al menos cinco (5) mecanismos financieros para la conservación de los humedales y ecosistemas costeros (las Islas de la Bahía, la Costa Norte y el Golfo de Fonseca) en apoyo a las políticas priorizadas por el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Instituto de Conservación Forestal (ICF)”

Tipo de Contrato:	Acuerdo de implementación.
Plazo:	3 años.
Disponibilidad:	Inmediata.
Responsable de la Supervisión:	Alfredo Rueda, Chief of Party.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Sobre la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>
<https://twitter.com/IUCN/>

1.2 Sobre el proyecto

La gestión deficiente de los ecosistemas costeros está provocando la pérdida de biodiversidad, aumenta la vulnerabilidad al cambio climático y amenaza los medios de vida, lo que empuja colectivamente a los hondureños a migrar irregularmente a los Estados Unidos. Dirigida por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en estrecha colaboración con la Fundación para el Desarrollo de Negocios Rurales (FUNDER), la Actividad de Conservación de Ecosistemas Costeros (CCE, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo mejorar la gestión de los ecosistemas costeros para proteger la biodiversidad, promover la adaptación y mitigación del cambio climático y generar oportunidades económicas y resiliencia para los pueblos indígenas (pueblo garífuna y pech) y las comunidades locales.

Primero, CCE mejorará los modelos de gestión de ecosistemas, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas, mejorando la eficacia de la gestión de las áreas protegidas y mejorando los incentivos políticos, económicos y financieros para dicha gestión. En segundo lugar, CCE creará las condiciones propicias para la producción sostenible de productos básicos a través de una mejor función del mercado, la eficacia de la gobernanza y la inclusión económica.

Para el diseño e implementación de los mecanismos de financiamiento para la conservación, se estará integrará un nuevo socio experto en esta temática quienes se sumarán al consorcio responsable de la ejecución del proyecto junto con FUNDER y bajo el liderazgo de la UICN.

Como resultado, CCE beneficiará a por lo menos 10,000 mujeres, hombres y jóvenes en municipios de alta migración cerca de sistemas de humedales costeros prioritarios—incluyendo sus pesquerías, estuarios, lagunas, manglares, marismas, lodazales, arenas y salinas—cubriendo 150,000 hectáreas a lo largo de Costas del Pacífico y el Caribe de Honduras e Islas de la Bahía. CCE creará condiciones favorables para la producción sostenible de productos básicos a través de una mejor función del mercado.

1.3. Justificación del acuerdo de implementación

El gobierno de Honduras está impulsando múltiples acciones para fortalecer los esfuerzos de conservación y restauración de ecosistemas terrestres y marino costeros. Como parte de estos esfuerzos se reconoce la necesidad de ampliar y/o fortalecer los mecanismos de financiamiento para la conservación y restauración de los recursos naturales y la biodiversidad. Aunque hay un reconocimiento internacional sobre la importancia del financiamiento de la biodiversidad, esto aún no ha generado un cambio trascendental o un auge en las corrientes de financiamiento hacia la biodiversidad. Es fundamental contar con una gobernanza efectiva y alianzas entre los actores ambientales y de financiamiento para garantizar el aumento y la sostenibilidad del financiamiento de la biodiversidad. Estas alianzas deben abordar la incoherencia en las políticas públicas y las fallas del mercado, entre los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad, por ejemplo, al ecologizar los subsidios y al hacer un uso más eficiente de los recursos que ya se han invertido en la naturaleza (BIOFIN 2018).

El financiamiento de la biodiversidad es una responsabilidad compartida entre los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Las innovaciones impulsadas por el mercado y las configuraciones no tradicionales de actores públicos y privados y de la sociedad civil han estimulado una nueva ola de pruebas y experimentos con modelos de inversión y soluciones financieras para la conservación. El mercado del capital privado para la conservación aún es joven, pero está creciendo. Para aumentar el financiamiento de la biodiversidad, se necesitan cifras y hechos. Se debe cuantificar las necesidades de financiamiento de la biodiversidad, así como los gastos pasados y el valor del capital natural, para poder fundamentar soluciones financieras sólidas de la biodiversidad. Las finanzas y la economía constituyen la base para construir un argumento económico riguroso que respalde la implementación de soluciones financieras. El CEC prevé impulsar plataformas y diálogos territoriales y nacionales para acelerar la reducción de sus necesidades de financiamiento con el fin de que los objetivos de biodiversidad ya no se vean obstaculizados por una falta sistémica de inversión. El financiamiento de la biodiversidad no solo tiene que ver con la movilización de nuevos recursos, sino también con un

mejor aprovechamiento de los recursos que ya están disponibles, al reasignarlos de los lugares donde causan daño a los lugares en que pueden ser de ayuda y al actuar de inmediato para reducir la necesidad de inversiones futuras.¹

El financiamiento global actual para la conservación de la biodiversidad: Se estima que el financiamiento actual para la conservación de la biodiversidad está entre los \$124.000 millones y los \$143.000 millones de dólares; eso es consistente con otros estimados publicados recientemente. Por ejemplo, a primeros de 2020 la OCDE estimó que el financiamiento global para la biodiversidad se ubicaba entre los \$78.000 millones y los 91.000 millones de dólares, con base en datos disponibles para 2015, 2016 y 2017.²

Necesidades globales de financiamiento para la conservación de la biodiversidad: Se estima que los costos globales para el manejo sostenible de las áreas protegidas, los paisajes productivos terrestres, costeros y marinos, y las zonas urbanas y áreas con un alto impacto humano conduce a una necesidad mundial de financiamiento para la biodiversidad de \$722.000 millones a \$967.000 millones de dólares anuales para 2030, lo que representa entre el 0,7 y el 1,0 por ciento del PIB mundial en 2019.

La brecha de financiamiento para la biodiversidad: Cuando se comparan los cálculos de necesidades mundiales para la biodiversidad (entre \$722.000 millones y \$967.000 millones de dólares anuales) y los flujos existentes de financiamiento para la biodiversidad (entre \$124.000 millones y \$143.000 millones de dólares anuales), puede calcularse una brecha de financiamiento para la biodiversidad del rango de \$598.000 millones a \$825.000 millones de dólares anuales. Esto implica que los niveles de financiamiento actuales cubren apenas entre el 16-19% del total necesario para detener la pérdida de biodiversidad. La brecha promedio es de \$711.000 millones de dólares anuales.

Para cerrar la brecha de financiamiento para la biodiversidad:

Hay un conjunto de más de 160 mecanismos financieros para la biodiversidad del Catálogo de Soluciones Financieras de BIOFIN que pueden ser organizados entre nueve categorías. Dos de las nueve reducen la necesidad total de fondos destinados a la conservación de la biodiversidad. Las siete restantes aumentan el flujo financiero para la conservación de la biodiversidad.

Mecanismos que aumentan los flujos de capital para la conservación de la biodiversidad:

- Presupuestos nacionales y política fiscal
- Infraestructura natural
- Compensaciones de biodiversidad
- Ayuda oficial para el desarrollo
- Cadenas de valor sustentables
- Productos financieros verdes
- Filantropía y ONG conservacionistas
- Soluciones basadas en la naturaleza y mercados de carbono).

Mecanismos que disminuyen la necesidad total de financiamiento al gasto en conservación de la biodiversidad:

- Reforma de subsidios perjudiciales (agropecuarios, pesqueros y forestales)
- Manejo del riesgo por inversiones realizadas.

¹ [PNUD \(2018\). Manual de BIOFIN 2018: Finanzas para la naturaleza. Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York.](#)

² [The Nature Conservancy \(2020\). Financiar la naturaleza: Cerrando la brecha financiera global de la biodiversidad. The Paulson Institute, The Nature Conservancy, y Cornell Atkinson Center for Sustainability.](#)

El diseño y la implementación de dichos mecanismos financieros refleja un área crítica de impacto en la biodiversidad que requiere atención en la Estrategia de Movilización de Recursos de la CDB, pues poner la biodiversidad al centro del sector financiero será clave para el éxito del Marco Global de Biodiversidad. Existe la necesidad de que todos los países emprendan más acciones para adoptar políticas ambientales y económicas dirigidas a proteger la biodiversidad y reducir prácticas perjudiciales. También el sector privado tiene potencial de hacer mayores contribuciones para financiar la conservación de la naturaleza, aunque está claro que este potencial solamente se hará realidad si los gobiernos crean las condiciones que hacen que las inversiones sean rentables.³

En Honduras, los esfuerzos por establecer mecanismos de financiamiento se traducen en la conformación del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAVPS) en 2009. Este es un mecanismo creado en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para el financiamiento de inversiones en el manejo de las áreas protegidas y la vida silvestre, acorde a las prioridades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). El FAVPS es administrado por el Instituto de Conservación Forestal (ICF) a través de una Junta Administradora, sin embargo, este mecanismo es insuficiente para atender las necesidades del SINAPH.

En los esfuerzos por generar un marco normativo que permita establecer los mecanismos de financiamiento, en julio de 2023, el Congreso Nacional de Honduras aprobó la Ley Especial de las Transacciones de Carbono Forestal para la Justicia Climática⁴; con esta ley, Honduras está facultado para realizar transacciones de carbono con entes, organizaciones y empresas nacionales y extranjeras. Sumado a esto, en septiembre de 2023, la presidenta de Honduras, Sra. Xiomara Castro, asumió la presidencia pro-tempore de la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales⁵; con esto, el gobierno de Honduras pretende tener acceso a 250 millones de dólares por concepto de créditos soberanos por la captura de carbono.

Además, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha trabajado en Honduras para desarrollar un mecanismo efectivo de canje de deuda externa por naturaleza⁶. La Actividad de USAID “Adaptación Climática” se encuentra sumado a los esfuerzos por establecer este mecanismo junto al Banco.

En este contexto, las áreas protegidas y los humedales costeros han sido los menos favorecidos con el acceso a financiamiento a través del Estado.

Por esta razón, el proyecto Conservando Ecosistemas Costeros (CEC) requiere la integración de un nuevo socio para que pueda asistir técnicamente el proceso de diseño e implementación de mecanismos de financiamiento para la conservación.

2. OBJETIVOS DEL ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN

2.1. General:

Diseñar e implementar al menos cinco (5) mecanismos financieros para la conservación de los humedales y ecosistemas costeros contenidos en las áreas protegidas, paisajes productivos y tierras y territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes de las Islas de la Bahía, la Costa Norte y el Golfo de Fonseca, durante la vida del proyecto Conservando Ecosistemas Costeros (CEC) (termina septiembre 2027) basado en un análisis rápido del contexto nacional para dichos mecanismos financieros.

³ Ibid

⁴ https://www.poderpopular.hn/vernoticias.php?id_noticia=4797

⁵ https://www.poderpopular.hn/vernoticias.php?id_noticia=5613

⁶ <https://www.americaeconomia.com/economia-y-mercados/analisis-del-bid-america-latina-tiene-un-interes-cada-vez-mayor-en-canjes-de>

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos deben ser claramente definidos, lo mismo que su contenido; de manera a evidenciar lo que se espera que genere el Socio implementador (por ejemplo: si es un estudio: explicitar que temas, información etc.).

No.	Fases	Productos	Descripción
1	Fase 1. Análisis rápido del contexto nacional para el financiamiento de la biodiversidad costera hondureña	Producto 1.1. Reporte del análisis institucional y de políticas rápido para el financiamiento de la biodiversidad costera hondureña	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las estrategias nacionales sobre biodiversidad, las estrategias de desarrollo sostenible y los vínculos económicos entre ellas. • Identificación de las tendencias e impulsores importantes para el cambio de la biodiversidad. • Revisión del estado actual del financiamiento de la biodiversidad costera en Honduras. • Análisis de las principales instituciones y desarrollo del plan de participación de las partes interesadas. • Mapeo de los mecanismos de financiamiento actual y de los potenciales que podrían implementarse
		Producto 1.2. Reporte del análisis rápido del gasto y recursos financieros actuales para la conservación de la biodiversidad costera hondureña.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de los principales parámetros de gastos para la biodiversidad. • Identificación y recopilación de datos de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil y otras fuentes. • Análisis de los problemas macroeconómicos y su relación con los gastos para la biodiversidad, y revisión de los patrones de gastos de las principales organizaciones y sectores involucrados en el financiamiento de la biodiversidad. • Proyecciones de gastos futuros a través del análisis de las posibles tendencias futuras importantes en los gastos para la biodiversidad para cada organización prioritaria, teniendo en cuenta los supuestos clave.
		Producto 1.3. Reporte de evaluación rápida de necesidades de financiamiento para la biodiversidad costera hondureña.	<ul style="list-style-type: none"> • Traducción de la estrategia para la conservación de la biodiversidad y otras prioridades nacionales en un marco lógico que convierta los resultados y los indicadores de biodiversidad en acciones que se pueden costear, llevando a cabo una priorización inicial de resultados y estrategias de biodiversidad costera. • Elaboración de un estudio documental corto y tablas de determinación de costos iniciales. • Revisión de las estimaciones de costos y los resultados de la determinación de costos mediante consultas con expertos individuales y luego un taller.

No.	Fases	Productos	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de una declaración plurianual de costos directos, subdividida por estrategias, objetivos, sectores y actores, etc. en función de las necesidades de las partes interesadas y una comparación de los costos con las prioridades para la biodiversidad. • Estimación y análisis de la brecha de financiamiento incluyendo: comparación de las declaraciones detalladas de determinación de costos con el financiamiento disponible previsto o los gastos futuros estimados según lo calculado durante el Producto 1.2. • Priorización con la justificación correspondiente de los mecanismos de financiamiento que se implementarán y que cuentan con la viabilidad política, institucional, técnica, entre otros.
2	Fase 2. Diseño de mecanismos financieros	Producto 2.1. Plan de finanzas cubriendo cinco (5) mecanismos financieros.	<p>La versión final del Producto 2.1 incluirá propuestas técnicas para por lo menos cinco (5) mecanismos financieros prioritarios con la siguiente información destacada para cada mecanismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resumen operativo: El resumen contiene toda la información esencial que necesita un encargado de la toma de decisiones de alto nivel en un formato conciso (no supera unas pocas páginas). La infografía o las tablas de resumen con viñetas pueden facilitar la presentación. • Descripción de la solución financiera: Esta sección introductoria debe incluir una descripción detallada. La solución financiera debe ser detallada e incluir lo siguiente: a) área de atención, tanto geográfica como sectorial, b) actores y partes interesadas clave, c) fuentes de financiamiento, d) instrumentos financieros involucrados y e) resultados previstos. • Incluyendo aquellas reformas políticas, leyes y reglamentos necesarios para avanzar en la implementación del mecanismo financiero priorizado. • Consideraciones políticas, sociales y ambientales: Esto incluye una revisión de los riesgos y las oportunidades, así como los asuntos jurídicos y normativos que deben abordarse en el diseño. • Demanda del mercado o fuentes de financiamiento: Para las soluciones financieras basadas en el mercado, es esencial comprender la demanda del mercado, incluida la voluntad (y capacidad) de pago de los bienes y servicios asociados. La demanda puede evaluarse mediante investigación de mercado, entrevistas,

No.	Fases	Productos	Descripción
			<p>encuestas y estudios comparativos. Si la herramienta no está basada en el mercado, esta sección debe analizar probables fuentes de financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de comercialización o comunicación: Un breve análisis del mercado y los elementos principales de una estrategia de comercialización son esenciales para todos los instrumentos basados en el mercado y deberán considerar no solo al donante/financiador, sino también a la población meta para reducir los conflictos, incluyendo un enfoque de abordaje que tome en cuenta una visión intercultural y bilingüe basada en el enfoque de derechos en la conservación. O bien, para los instrumentos que no son del mercado, es útil contar con una estrategia de comunicación para poder llegar y convencer a los donantes clave, las fuentes de financiamiento y a otras partes interesadas. • Organización y dotación de personal: Identifica lo que se necesita a nivel institucional y de recursos humanos para el éxito, incluida la capacidad técnica y de ejecución existente y la requerida. • Calendario: Dilucida un cronograma realista para la ejecución, incluidas las etapas clave. • Proyecciones financieras: Cronograma detallado de los costos operacionales, el diseño y la puesta en marcha, así como de las fuentes y necesidades de financiamiento. Las proyecciones deben ser anuales y, aunque sean estimadas, deben cubrir los años necesarios para alcanzar un estado financieramente viable para la solución en cuestión. • Constataciones y recomendaciones: Resumen de conclusiones, incluidas las oportunidades y desafíos clave. Las recomendaciones deben ser muy específicas y proporcionar orientación sobre las características de diseño si la solución financiera planificada se anticipa a la próxima etapa.
3	Fase 3. Implementación de mecanismos financieros	Producto 3.1. Implementación y ejecución de al menos cinco (5) mecanismos financieros para la biodiversidad costera hondureña relevante a los sitios del CEC.	<p>Durante la fase de ejecución, la tarea crítica es alcanzar un nivel de detalle que sea suficiente para guiar la puesta en funcionamiento. En términos generales, el Producto 3.1 debe avanzar en lo siguiente para cada mecanismo financiero prioritario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad: La recopilación de datos de línea de base, como información sobre la relación costo-beneficio, requisitos legales, evaluaciones de la capacidad para la implementación y encuestas de percepción

No.	Fases	Productos	Descripción
			<p>entre inversores o pagadores. El resultado de todo esto será una decisión fundamentada sobre si debe adoptarse el mecanismo financiero tal como está, si debe enmendarse o si no debe adoptarse en absoluto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo: El desarrollo de un mecanismo financiero incluye la redacción y la adopción de documentos legales y de políticas, reglamentos de régimen, estatutos, políticas de recursos humanos, organigramas y otras regulaciones necesarias para el mecanismo. Esto hace que el mecanismo esté listo para la implementación. Deben incorporarse salvaguardias y marcos de seguimiento y evaluación. • Implementación: El mecanismo ya está en funcionamiento con base en las disposiciones normativas y de políticas y los recursos financieros y humanos existentes. Este mecanismo genera resultados financieros cuantificables. Los medios de seguimiento y evaluación ya se han aplicado y proporcionan información para una gestión adaptable. Se extraen las lecciones aprendidas y se comparten con un grupo más amplio de partes interesadas. • Plan de sostenibilidad socioeconómica y ambiental del mecanismo financiero implementado
		<p>Producto 3.2. Informe final del acuerdo de implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe con la recolección de todos los documentos elaborados, traducidos y ajustados como anexos; además, medios de verificación de reuniones, talleres y otros. • El informe final deberá contener al menos las siguientes secciones: <ol style="list-style-type: none"> i. Análisis inicial del contexto nacional para el financiamiento de la biodiversidad costera hondureña ii. Los modelos trabajados para la Implementación y ejecución de al menos cinco (5) mecanismos financieros para la biodiversidad costera hondureña relevante a los sitios del CEC iii. Análisis Final del contexto nacional para el financiamiento de la biodiversidad costera hondureña incluyendo plan de sostenibilidad socioeconómica y ambiental iv. Balance los montos financieros apalancados por esta iniciativa. v. Conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

NOTA: Todos los productos deberán cumplir con los requerimientos y estándares establecidos por la Misión de USAID en Honduras y UICN; además, deberán ser elaborados en español e inglés.

4. ALCANCE DEL ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN

Se espera que la organización/persona contratada para el desarrollo de esta iniciativa, genere las condiciones habilitantes para desarrollar un análisis situacional sobre la temática de mecanismos financieros con el acompañamiento con distintas entidades a fin de tener un enfoque integrador, durante las jornadas y procesos de investigación a nivel nacional como internacional. Partiendo de una evaluación de viabilidad de las condiciones habilitadoras (políticas, legales, administrativas, ambientales y sociales) requeridas para la implementación de los mecanismos financieros, según modelos exitosos en la región y de acuerdo con la presencia o ausencia de estas en el contexto de Honduras.

Se espera que el candidato se integre dentro del consorcio como un socio implementador teniendo una dinámica y coordinación institucional con FUNDER y bajo el liderazgo de la UICN de todas sus acciones. Informando adecuadamente sobre situaciones críticas y que comprometan la operación del proyecto. Además, deberá participar activamente en reuniones convocadas por UICN, USAID y las entidades de Gobierno interesadas en la temática y con un rol protagónico en la gobernanza de los mecanismos de financiamiento.

La organización que se integre al consorcio deberá cumplir con los requerimientos exigidos por USAID y UICN respecto a los procesos de planificación, monitoreo, evaluación y aprendizaje, incluyendo, pero no limitándose a la presentación de planes, informes técnicos y financieros (en inglés y español) en la periodicidad requerida (bisemanal, mensual y/o trimestral) según el tipo de informe.

5. FASES DEL ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN

El trabajo se diseñará en 3 fases:

- Análisis rápido del contexto nacional para el financiamiento de la biodiversidad costera hondureña
- Diseño de los mecanismos financieros
- Implementación de los mecanismos financieros.

Las tres fases están descritas a detalle abajo:

Fase 1. Análisis rápido del contexto nacional para el financiamiento de la biodiversidad costera hondureña.

Producto 1.1. Análisis institucional y de políticas rápido para el financiamiento de la biodiversidad costera hondureña. Usando una metodología rápida y un enfoque de género e inclusión social, el/la Socio implementador (a) analizará las políticas y el contexto institucional para el financiamiento de la biodiversidad costera en los sitios del CEC, con el fin de establecer la línea de base para el CEC. En este análisis se examina la relación entre el estado de la naturaleza y el marco fiscal, económico, jurídico, político e institucional de Honduras. Con esto se ayuda a identificar cómo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos apoyan los objetivos y las visiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nacionales y los impulsores clave institucionales y de políticas del cambio en la biodiversidad; y a catalogar los mecanismos existentes de financiamiento de la biodiversidad. Se involucrará: promoviendo alianzas entre actores de conservación y financiamiento dentro del sector público; innovando y construyendo nuevas alianzas con el sector privado (como ser corporaciones, micro, pequeñas y medianas empresas (MYPYMES), el sector financiero, alianzas comerciales, empresas estatales, y propietarios privados); encontrando sinergias con socios para el desarrollo; fortaleciendo asociación y empoderamiento de la sociedad civil.

El Producto 1.1 debe:

- Revisar las estrategias nacionales sobre biodiversidad, las estrategias de desarrollo sostenible y los vínculos económicos entre ellas incluyendo: planes nacionales de biodiversidad y otros

documentos de políticas de la biodiversidad; el papel de la biodiversidad en la planificación del desarrollo sostenible; y pruebas existentes del valor económico de la naturaleza y su contribución al desarrollo sostenible.

- Identificar tendencias e impulsores importantes para el cambio de la biodiversidad incluyendo: las principales tendencias positivas y negativas en la biodiversidad; y impulsores y palancas de cambio subyacentes.
- Revisar el estado actual del financiamiento de la biodiversidad costera en Honduras incluyendo: un mapa de los instrumentos de financiamiento existentes y la legislación relacionada; el proceso nacional de preparación de presupuestos; los ingresos relacionados con la biodiversidad; y los subsidios solidarios y perjudiciales.
- Analizar las principales instituciones incluyendo: identificación de las principales instituciones y organizaciones; análisis de cada institución principal para obtener una puntuación en las escalas de interés e influencia; y revisión de las instituciones prioritarias y desarrollar el plan de participación de las partes interesadas.
- Según el tipo de mecanismo financiero, incluyendo sus alcances (territorial, sitio y/o nacional), se deberá asegurar una efectiva coordinación con actores del sector público centralizado y descentralizado (SERNA, SEFIN, Instituto Hondureño de Turismo, Municipalidades, etc.), sector privado (Cámaras de Comercio y Turismo, empresas nacionales y transnacionales, etc.), actores de sociedad civil y otros programas y proyectos afines de la cooperación unilateral, bilateral y multilateral (Building Climate Resilience -BCR-).
- Llevar a cabo un análisis de los puntos débiles y fuertes y recomendaciones que tiene Honduras para aprovechar al máximo los mecanismos de financiamiento multilateral, por ejemplo, el Fondo Verde para el Clima y del Fondo de Adaptación y el Fondo del GEF para la implementación de las metas de biodiversidad en el marco del Acuerdo 2020.
- Analizar oportunidades y plantear recomendaciones para que los socios territoriales con presencia en el área de influencia priorizada por el CEC puedan acceder a mecanismos de financiamiento para la conservación, clima y desarrollo; ya sea impulsado por la UICN u otros actores de la cooperación, programas y proyectos (por ejemplo, BCR de USAID).
- Documentar el avance de las negociaciones de mecanismos financieros que vienen impulsando la SERNA y SEFIN con algunos donantes para mecanismos de financiamiento de bonos temáticos o canje de deuda.

Producto 1.2. Análisis rápido del gasto para la conservación de la biodiversidad costera hondureña. Usando una metodología rápida y un enfoque de género e inclusión social, el/la Socio implementador (a) utilizara datos detallados acerca de los presupuestos, las asignaciones y los gastos públicos, privados y de la sociedad civil para orientar y promover mejores políticas, financiamiento y efectos para la biodiversidad costera en los sitios del CEC. En la evaluación se da cuenta de los gastos directos, en los que las consideraciones de biodiversidad son la principal preocupación; y se examina y se estima el valor de los gastos indirectos, en los que las consideraciones de biodiversidad son una preocupación secundaria.

El Producto 1.2. debe:

- Definir los principales parámetros a través de: aclaración de la definición de gastos para la biodiversidad; establecimiento de un sistema de clasificación para distribuir los gastos del presupuesto para la biodiversidad; establecimiento de un sistema para la atribución de gastos primarios y secundarios; etiquetado de los gastos en categorías de biodiversidad, biodiversidad nacional y objetivos de desarrollo sostenible para permitir una comparación de serie cronológica y entre países.
- Recopilar datos a través de: identificación y recopilación de datos de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil y otras fuentes
- Analizar datos a través de: análisis los problemas macroeconómicos y su relación con los gastos para la biodiversidad, y revisión de los patrones de gastos de las principales organizaciones y sectores involucrados en el financiamiento de la biodiversidad. Se analizan los gastos para la biodiversidad en el contexto nacional, incluidas las comparaciones con los ingresos generados por la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Se determina la eficacia con la que los presupuestos se ejecutan.

- Preparar proyecciones de gastos futuros a través del análisis de las posibles tendencias futuras importantes en los gastos para la biodiversidad para cada organización prioritaria, teniendo en cuenta los supuestos clave (como la inflación prevista, el crecimiento del PIB, etc.) que podrían afectar los gastos futuros.

Producto 1.3. Evaluación rápida de necesidades de financiamiento para la biodiversidad costera hondureña. Usando una metodología rápida y con un enfoque de género e inclusión social, el/la Socio implementador (a) realizara una estimación preliminar de los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos de biodiversidad costera en los sitios priorizados. La evaluación aclara las actividades que se pueden costear en estos instrumentos y las vincula con los resultados en la biodiversidad; genera datos presupuestarios que pueden usarse para promover inversiones para la biodiversidad; ayuda a priorizar estrategias y acciones de biodiversidad basadas en criterios de biodiversidad y costos; y estima las necesidades no cubiertas de financiamiento para la biodiversidad.

El Producto 1.3 debe incluir:

- Determinar el alcance y aclarar los objetivos, los resultados, las estrategias y las acciones para la biodiversidad incluyendo: traducción de la estrategia para la conservación de la biodiversidad y otras prioridades nacionales en un marco lógico que convierta los resultados y los indicadores de biodiversidad en acciones que se pueden costear; llevando a cabo una priorización inicial de resultados y estrategias de biodiversidad costera.
- Elaborar un estudio documental corto y tablas de determinación de costos iniciales Identificar los costos unitarios; investigar los costos unitarios para partidas presupuestarias comunes (salarios, vehículos, recursos humanos, infraestructura, etc.).
- Refinar las estimaciones de costos y los resultados de la determinación de costos mediante consultas con expertos individuales y luego un taller; validar y elaborar detalles cuantitativos de acciones que se pueden costear, resultados, indicadores, etc.; realizar el ejercicio de identificación; refinar los modelos y las suposiciones iniciales.
- Analizar los resultados de determinación de costos a través de: preparación de una declaración plurianual de costos directos, subdividida por estrategias, objetivos, sectores y actores, etc. en función de las necesidades de las partes interesadas; comparación de los costos con las prioridades para la biodiversidad;
- Estimar las necesidades incumplidas de financiamiento incluyendo: comparación de las declaraciones detalladas de determinación de costos con el financiamiento disponible previsto o los gastos futuros estimados según lo calculado durante el Producto 1.2; análisis de las necesidades de financiamiento no satisfechas.

Fase 2. Diseño de mecanismos financieros.

Producto 2.1. Plan de finanzas cubriendo al menos cinco (5) mecanismos financieros. Este plan es el documento guía para ejecutar los mecanismos financieros óptimos para alcanzar los objetivos de la conservación de la biodiversidad costera del CEC. Utiliza las pruebas reunidas a lo largo de todos los productos anteriores para priorizar los mecanismos financieros más viables y con mayor impacto. El plan es un documento que involucra al sector público, al sector privado y a la sociedad civil. Va más allá de la movilización de recursos adicionales para abordar los cuatro resultados financieros: generar ingresos, realinear gastos, gastar mejor y evitar gastos futuros.

El Producto 2.1 debe:

- Recopilar información de referencia y establecer el contexto a través de la revisión de las evaluaciones previas e identificación de una visión clara y puntos de entrada. Lo más importante: enumerar los instrumentos de financiamiento existentes y las posibles soluciones para asignar prioridades. Esto puede incluir las negociaciones de mecanismos financieros de SERNA y SEFIN para bonos temáticos y canje de deuda.
- Crear una lista completa de posibles soluciones financieras a través de la conversión sistemáticamente de la lista de instrumentos de financiamiento existentes y posibles soluciones en descripciones de soluciones financieras que puedan evaluarse durante el proceso de asignación de prioridades.

- Evaluar y priorizar las soluciones financieras a través de la administración de un proceso rápido de evaluación de todas las soluciones financieras identificadas, seguido de un ejercicio de evaluación más detallado para obtener soluciones priorizadas. La selección debe basarse en las pruebas y el compromiso participativo de expertos locales y partes interesadas.
- Desarrollar propuestas técnicas para soluciones prioritarias incluyendo producción de evaluaciones de viabilidad para diseñar soluciones financieras priorizadas. El diseño incluirá la definición de elementos básicos de las soluciones, el fundamento y la justificación, los resultados financieros esperados, la secuenciación, los riesgos, etc. Se debe considerar el Producto 8 como un documento vivo: la realización de un análisis más profundo y un estudio de viabilidad detallado se pueden cambiar de acuerdo con las consideraciones de economía política y el presupuesto, y las limitaciones de tiempo. Sin embargo, es poco probable que las soluciones que no se describen y presentan correctamente se ejecuten.
- Formular una justificación para la inversión. La justificación de la inversión para las soluciones financieras debe convencer a los encargados de la toma de decisiones para que actúen y debe formularse en un lenguaje que los inversionistas puedan entender.

Mecanismos financieros dentro del Producto 2.1 podrían:

- Reformar o combinar instrumentos de financiamiento existentes.
- Refinar políticas y oportunidades regulatorias
- Ampliar o destinar los ingresos existentes.
- Aprovechar las oportunidades de planificación y presupuestación.
- Lograr rentabilidad
- Introducir estrategias y enfoques innovadores.

La versión final del Producto 2.1 incluirá propuestas técnicas para por lo menos cinco (5) mecanismos financieros prioritarios con la siguiente información destacada para cada mecanismo:

- Resumen operativo: El resumen contiene toda la información esencial que necesita un encargado de la toma de decisiones de alto nivel en un formato conciso (no supera unas pocas páginas). La infografía o las tablas de resumen con viñetas pueden facilitar la presentación.
- Descripción de la solución financiera: Esta sección introductoria debe incluir una descripción detallada. La solución financiera debe ser detallada e incluir lo siguiente: a) área de atención, tanto geográfica como sectorial, b) actores y partes interesadas clave, c) fuentes de financiamiento, d) instrumentos financieros involucrados y e) resultados previstos.
- Consideraciones políticas, sociales y ambientales: Esto incluye una revisión de los riesgos y las oportunidades, así como los asuntos jurídicos y normativos que deben abordarse en el diseño.
- Demanda del mercado o fuentes de financiamiento: Para las soluciones financieras basadas en el mercado, es esencial comprender la demanda del mercado, incluida la voluntad (y capacidad) de pago de los bienes y servicios asociados. La demanda puede evaluarse mediante investigación de mercado, entrevistas, encuestas y estudios comparativos. Si la herramienta no está basada en el mercado, esta sección debe analizar probables fuentes de financiamiento.
- Estrategia de comercialización o comunicación: Un breve análisis del mercado y los elementos principales de una estrategia de comercialización son esenciales para todos los instrumentos basados en el mercado. O bien, para los instrumentos que no son del mercado, es útil contar con una estrategia de comunicación para poder llegar y convencer a los donantes clave, las fuentes de financiamiento y a otras partes interesadas.
- Organización y dotación de personal: Identifica lo que se necesita a nivel institucional y de recursos humanos para el éxito, incluida la capacidad técnica y de ejecución existente y la requerida.
- Calendario: Dilucida un cronograma realista para la ejecución, incluidas las etapas clave.
- Proyecciones financieras: Cronograma detallado de los costos operacionales, el diseño y la puesta en marcha, así como de las fuentes y necesidades de financiamiento. Las proyecciones deben ser anuales y, aunque sean estimadas, deben cubrir los años necesarios para alcanzar un estado financieramente viable para la solución en cuestión.
- Constataciones y recomendaciones: Resumen de conclusiones, incluidas las oportunidades y desafíos clave. Las recomendaciones deben ser muy específicas y proporcionar orientación sobre las características de diseño si la solución financiera planificada se anticipa a la próxima etapa.

Fase 3. Implementación de mecanismos financieros

Producto 3.1. Ejecución de cinco (5) mecanismos financieros para la biodiversidad costera hondureña relevante a los sitios priorizados. Este producto consiste en la implementación del Producto 2.1 con un enfoque hacia la ejecución de mecanismos financieros individuales, con el fin de ayudar a promover la institucionalización de las funciones de financiamiento de la biodiversidad costera en Honduras, y garantizar salvaguardias adecuadas y marcos sólidos de seguimiento y evaluación. Ejecución de mecanismos financieros incluirá: mejora de las políticas; los planes y la legislación; y la mejora de la integración de la biodiversidad en los presupuestos nacionales y subnacionales.

Durante la fase de ejecución, la tarea crítica es alcanzar un nivel de detalle que sea suficiente para guiar la puesta en funcionamiento. En términos generales, el Producto 3.1 debe avanzar en lo siguiente para cada mecanismo financiero prioritario:

- **Viabilidad:** Para aquellos mecanismos financieros que aún se encuentran en una etapa conceptual o que requieren un estudio de viabilidad detallado, pueden llevarse a cabo análisis adicionales. Esto incluye la recopilación de datos de línea de base, como información sobre la relación costo-beneficio, requisitos legales, evaluaciones de la capacidad para la implementación y encuestas de percepción entre inversores o pagadores. El resultado de todo esto será una decisión fundamentada sobre si debe adoptarse el mecanismo financiero tal como está, si debe enmendarse o si no debe adoptarse en absoluto. Con el tiempo, la configuración de algunos mecanismos también puede cambiar en función de factores endógenos y exógenos. Un ejemplo es el análisis de la relación costo-beneficio de una reforma de impuestos o subsidios o una evaluación de viabilidad para una inversión en turismo sostenible.
- **Desarrollo:** El desarrollo de un mecanismo financiero incluye la redacción y la adopción de documentos legales y de políticas, reglamentos de régimen, estatutos, políticas de recursos humanos, organigramas y otras regulaciones necesarias para el mecanismo. Esto hace que el mecanismo esté listo para la implementación. Deben incorporarse salvaguardias y marcos de seguimiento y evaluación. Para muchos mecanismos financieros, existe una guía paso a paso sobre cómo diseñar la solución. Algunos ejemplos son el Manual de Implementación de Compensación de la Biodiversidad, que sugiere ocho pasos para la etapa de diseño y 14 acciones para la etapa de implementación, y el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), que guía a los países en la evaluación de la viabilidad de proyectos de pago por los servicios ecosistémicos.
- **Implementación:** El mecanismo ya está en funcionamiento con base en las disposiciones normativas y de políticas y los recursos financieros y humanos existentes. Este mecanismo genera resultados financieros cuantificables. Los medios de seguimiento y evaluación ya se han aplicado y proporcionan información para una gestión adaptable; por ejemplo, un fondo fiduciario de conservación que cambia su enfoque a proyectos de adaptación basados en la naturaleza como respuesta a las oportunidades de financiamiento de servicios para el clima. Se extraen las lecciones aprendidas y se comparten con un grupo más amplio de partes interesadas.

Producto 3.2. Informe final del acuerdo de implementación. Informe con la recolección de todos los documentos elaborados, traducidos y ajustados como anexos; además, medios de verificación de reuniones, talleres y otros.

El informe final deberá contener al menos las siguientes secciones:

- i. Análisis inicial del contexto nacional para el financiamiento de la biodiversidad costera hondureña
- ii. Los modelos trabajados para la Implementación y ejecución de al menos cinco (5) mecanismos financieros para la biodiversidad costera hondureña relevante a los sitios del CEC
- iii. Análisis Final del contexto nacional para el financiamiento de la biodiversidad costera hondureña incluyendo plan de sostenibilidad socioeconómica y ambiental
- iv. Balance los montos financieros apalancados por esta iniciativa.
- v. Conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

4.2. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MECANISMOS FINANCIEROS

- El mecanismo contribuya al financiamiento de las áreas protegidas y/o a los paisajes productivos dentro de los sitios del CEC en la zona costera hondureña
- El mecanismo es políticamente realista y basada en los conocimientos de las instituciones pertinentes y la gestión de las finanzas públicas
- El mecanismo es sólido desde el punto de vista financiero al mostrar el rendimiento de las inversiones en biodiversidad, respaldadas por argumentos económicos que tengan en cuenta la distribución de costos y beneficios
- El mecanismo está integrado en la agenda de desarrollo sostenible en su conjunto y conducentes a una gestión y un desarrollo de la biodiversidad sostenible más eficaces, eficientes y equitativos
- El mecanismo está en uso en la actualidad a una escala significativa a nivel global para poder aprovechar de lecciones aprendidas durante el diseño e implementación de dicho mecanismo en Honduras
- El mecanismo, si se lleva a escala, tiene el potencial para aportar cantidades sustanciales de nuevos fondos en forma consistente
- El mecanismo tiene un camino político y/o de mercado para escalar a fin de alcanzar ese potencial.

4.3. CRITERIOS PARA EL PROCESO

- Se basa en un alto nivel de participación del Gobierno
- Forja nuevas alianzas entre los Ministerios de Hacienda, de Planeación y de Medio Ambiente y ICF.
- Incrementa la participación del sector privado en el financiamiento de la biodiversidad
- Se involucra directamente con los responsables de las decisiones clave y los procesos de políticas en curso
- Hace que el desarrollo de capacidades sea central para todas las actividades
- Conecta el trabajo técnico con actividades adecuadas de promoción/comunicación
- Garantiza el desarrollo oportuno de una estrategia de sostenibilidad con oportunidades para la institucionalización
- Adapta la metodología y los mecanismos de ejecución al contexto único del país.

4.4. RESULTADOS A LARGO PLAZO DEL ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN

- Fuertes capacidades nacionales para analizar, diseñar y ejecutar mecanismos financieros
- Marco institucional propicio para los objetivos de financiamiento de la biodiversidad
- Se reconoce a la conservación como una prioridad de inversión para el sector privado
- Ingresos generados
- Recursos realineados
- Recursos gastados de manera más eficiente
- Costos evitados.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Socio implementador (a) o Empresa Socio implementador a en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

7. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

Actividades generales y programación tentativa. (este cuadro es solo una referencia de lo que se espera)

Objetivo	Actividades	Años			
		1	2	3	4
Objetivo General: Diseñar e implementar cinco (5) mecanismos financieros	Análisis institucional y de políticas rápido para el financiamiento de la biodiversidad costera hondureña				

Objetivo	Actividades	Años			
		1	2	3	4
para la conservación de los ecosistemas costeros hondureños en las áreas protegidas y los paisajes productivos de las Islas de la Bahía, la Costa Norte y el Golfo de Fonseca durante la vida del proyecto Conservando Ecosistemas Costeros (CEC) basado en un análisis rápido del contexto nacional para dichos mecanismos financieros.	Análisis rápido del gasto para la conservación de la biodiversidad costera hondureña				
	Evaluación rápida de necesidades de financiamiento del CEC para la biodiversidad costera hondureña				
	Plan de finanzas cubriendo cinco (5) mecanismos financieros				
	Ejecución de cinco (5) mecanismos financieros para la biodiversidad costera hondureña relevante a los sitios priorizados				
	Preparación del informe final del acuerdo de implementación				

8. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN

Crterios de revisión de méritos para la aplicación de costos

Se revisará la solicitud de costos de todos los solicitantes que presenten una solicitud técnicamente aceptable, y se evaluarán los costos de permisibilidad general, efectividad y razonabilidad. La UICN evaluará la solicitud de costos para determinar si los costos son permisibles (permisibilidad) de acuerdo con los principios de costos de la UICN y USAID. La UICN evaluará los costos generales para garantizar que lo que se propone es el uso más efectivo de los fondos de USAID (costo-efectividad) y que el solicitante ha incluido los costos de todo lo que ha propuesto en su solicitud (razonabilidad de costos).

ANEXO 2: PARA EMPRESAS SOCIO IMPLEMENTADOR

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Socio implementador para “DISEÑAR E IMPLEMENTAR AL MENOS CINCO (5) MECANISMOS FINANCIEROS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS HUMEDALES Y ECOSISTEMAS COSTEROS (LAS ISLAS DE LA BAHÍA, LA COSTA NORTE Y EL GOLFO DE FONSECA) EN APOYO A LAS POLÍTICAS PRIORIZADAS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) Y EL INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF)”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.

8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

ANEXO 3: CUESTIONARIO DE “DUE DILIGENCE” Y CAPACIDAD FINANCIERA

Cuestionario de Due Diligence y Capacidad Financiera

A fin que la UICN pueda determinar la capacidad y experiencia de los oferentes para la administración de fondos, se le solicita completar todas las preguntas contenidas en este cuestionario.

Toda la información brindada será tratada de manera confidencial y no se divulgará a terceros a menos que así lo exija la ley. La UICN mantendrá la información que se proporcione en este Cuestionario durante cinco años y la utilizará exclusivamente para determinar la capacidad y la elegibilidad de su organización para recibir fondos.

Si su organización es un organismo público, por favor ignore las preguntas marcadas con un asterisco (*).

1. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

a. Nombre oficial de la Organización

--

b. Tipo de organización:

Por favor marque la opción más apropiada en cada columna:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Con fines de lucro
<input type="checkbox"/> Sin fines de lucro/ ONG
<input type="checkbox"/> Agencia Gubernamental | <input type="checkbox"/> Compañía incorporada
<input type="checkbox"/> Sociedad con responsabilidad limitada
<input type="checkbox"/> Empresa de propietario único
<input type="checkbox"/> Asociación
<input type="checkbox"/> Organización benéfica registrada
<input type="checkbox"/> Red comunitaria
<input type="checkbox"/> Otro (<i>favor especificar abajo</i>) |
|---|--|

--

c. Documentos de Constitución:

i. ¿En qué país está constituida su organización por un instrumento de derecho nacional? Proporcione una copia de los estatutos o documentos de constitución o similares, por ejemplo, un decreto para organismos públicos.

País	Título del documento de constitución

ii. Por favor confirme que puede operar en el país o países del proyecto y proporcione documentación de respaldo (por ejemplo, memorando de entendimiento o carta de respaldo de una agencia gubernamental relevante)⁷

País	Nombre del documento de constitución

⁷ Tenga en cuenta que, si espera trabajar con la UICN en otros proyectos que no sean el actual, es posible que desee agregar países que no estén relacionados con este proyecto y la documentación pertinente, para evitar tener que actualizar el cuestionario cada vez que aplique a un proyecto en específico.

- d. Detalles de la propiedad (aplica solo a organizaciones "Con fines de lucro")
Por favor indicar el nombre de los dueños y el porcentaje (%) de propiedad a continuación:

2. GOBERNAZA*

- a. Órgano Rector:

Favor, indicar si la organización es gobernada por:

- Junta Directiva Comité Ejecutivo
 Otro No cuenta con órgano rector
(por favor especifique)

- b. ¿Es el órgano rector responsable de la supervisión financiera de la organización?

- Si No

3. LEGAL*

Regulaciones reglamentarias:

¿La organización actualmente cumple en su totalidad, y se encuentra al día, con todas las obligaciones fiscales, de registro y seguridad social?

- Si No

En caso negativo, por favor proporcione mayores detalles:

NOTA: Si el contrato propuesto es con una de las siguientes oficinas de la UICN, proporcione certificación de cumplimiento de impuestos y seguridad social:

ORMACC - Oficina Regional para México, América Central y el Caribe;
SUR - Oficina Regional para América del Sur

4. FINANCIERO

- a. Auditoría:

¿Tiene la organización una auditoría anual realizada por un auditor externo independiente o por un auditor interno para organismos públicos?

- Si No

En caso afirmativo, por favor proporcione copia del último informe anual del auditor y carta de gestión. Si el reporte de auditoría no está relacionado al año financiero más reciente por favor explique las razones.

Si no tiene una auditoría anual independiente, o si su informe de auditoría independiente no incluye sus Estados financieros:

- i. ¿La Organización prepara estados financieros anuales?

- Si No

En caso negativo, por favor proporcione una explicación:

ii. Proporcione una copia de los estados financieros anuales de la organización que cubran los últimos dos años.

b. Sistemas y principios financieros:

i. ¿Cuál sistema computarizado o software de contabilidad utiliza la organización?

ii. ¿El sistema de contabilidad de la organización registra y rastrea por separado los ingresos y gastos de forma individual de cada proyecto, subvención o contrato?

Si No

iii. Cuenta la organización con políticas escritas sobre lo siguiente— *por favor proporcione una copia o un enlace web:*

Contabilidad	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Compras y Contrataciones	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Código de conducta, ética, soborno y corrupción (incluida la cobertura de conflictos de interés)	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No

c. Deudas:*

¿Tiene la organización alguna deuda relacionada a:

Préstamos bancarios	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Sobregiro bancario	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Otra deuda	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No

En caso afirmativo, por favor proporcione detalles:

d. Seguros:*

Marque a continuación las pólizas de seguro que tiene la Organización y el monto de cobertura:

Responsabilidad Civil ante terceros	<input type="checkbox"/>	Monto:	<div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Edificio	<input type="checkbox"/>	Monto:	<div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Vehiculos:	<input type="checkbox"/>	Monto:	<div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Otra póliza:	<input type="checkbox"/>	Proporcione detalles:	<div style="border: 1px solid black; height: 30px;"></div>

e. Cuentas bancarias y control de fondos:*

i. ¿Tiene la organización cuentas bancarias a nombre de personas (en lugar de estar a nombre de la organización)?

Si No

En caso afirmativo, por favor proporcione detalles:

ii. ¿Cuenta la organización con al menos 2 signatarios bancarios autorizados para todos los gastos que superen un cierto valor, determinado por la política de la organización?

Si No

Proporcione los detalles a continuación, incluidos los controles bancarios y/o pagos alternativos

iii. ¿Se mantendrán los fondos de la subvención fuera de una cuenta bancaria?

Si No

En caso afirmativo, explique la cantidad de efectivo que se mantendrá y el nombre y cargo / título de la persona responsable de salvaguardar el efectivo.

--

f. Capacidad Financiera

i. Indique a continuación el presupuesto operativo de los últimos dos años financieros y la estimación para el año actual, en la moneda de informe de su organización.

	Moneda	Presupuesto operativo
Año actual		
Año pasado		
Hace dos años		

ii. ¿Ha recibido su organización financiación de gobiernos o instituciones multilaterales en los últimos dos años? *

- Si No

iii. ¿Qué porcentaje de los ingresos anuales de la organización provienen de los fondos de subvención? *

- 0-50% 76-95%
 51-75% >95%

v. Enumere sus principales donantes durante los últimos dos años: * (cantidades y por cuánto tiempo).

--

5. GESTIÓN y PERSONAL

a. Personal financiero:

¿Las transacciones financieras se registran en el sistema financiero de la organización y son supervisadas por:

- Personal financiero calificado, a tiempo completo Personal no financiero
 Personal financiero calificado, a tiempo parcial Externo (no parte del personal)

b. Indique el número total de personal a tiempo completo empleado por la organización.

- >50 1-5
 6-50 0

c. Mantenimiento de registros de gestión de tiempo del personal

¿Cuenta la organización con un sistema de registro de horas del personal?

- Si No

En caso afirmativo, proporcione una copia de la hoja de gestión de tiempo de su organización.

6. CONTROL INTERNO and MANTENIMIENTO DE REGISTROS

a. ¿Ha establecido procedimientos de aprobación previa para compras importantes?

- Si No

b. ¿Mantiene facturas y comprobantes de todos los pagos realizados con fondos de subvenciones?

Si No

c. ¿Podrá su organización mantener registros contables que incluyan facturas, comprobantes y hojas de tiempo durante al menos diez años después de la presentación del informe financiero final?

Si No

d. Describa brevemente el sistema de su organización para archivar y mantener la documentación de respaldo.

e. ¿Su organización tiene una adecuada segregación de funciones?

i. ¿La persona que realiza registros en el sistema de contabilidad también prepara los pagos?

Si No

ii. ¿La persona que realiza registros al sistema de contabilidad también aprueba los pagos y es él/ella un firmante de una cuenta bancaria?

Si No

iii. ¿La persona que gestiona procesos de adquisiciones es a veces también el destinatario de los bienes / servicios?

Si No

Si su respuesta es "sí" a cualquiera de las preguntas anteriores, proporcione una explicación de cómo su organización mitiga los riesgos asociados.

7. RELACIONES

a. ¿Es la Organización miembro de UICN?

Si No

b. ¿La organización ha trabajado anteriormente con la UICN?

Si No

En caso afirmativo, proporcione los detalles a continuación:

Lista de verificación: documentación adicional solicitada

Para asegurar que su solicitud de evaluación esté completa, la siguiente lista de verificación (“checklist”) de documentos adicionales que se le puede solicitar que proporcione se muestra a continuación. Por favor marque las casillas correspondientes a los documentos adicionales que se presentarán adjunto a este formulario de evaluación.

- 1(c)(i) Artículos de incorporación, constitución, estatutos, decreto gubernamental, según corresponda, etc.
- 1(c)(ii) Certificado de registro de la organización en el país (si corresponde)
- 3 Certificación de cumplimiento de impuestos y seguridad social (si es necesario)
- 4(a) Informe de auditoría y estados financieros anuales.
- 4(b)(iii) Políticas de contabilidad, adquisiciones y código de conducta
- 5(c) Formato de Hoja de tiempo

La EPP puede solicitar documentos o información adicional en función de la naturaleza del proyecto y las respuestas proporcionadas anteriormente por la Organización.

DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN:

“Yo, el abajo firmante, certifico que estoy autorizado para representar a la organización, y que todos los hechos y la información proporcionada en este documento de evaluación son verdaderos y correctos sin omisión, error o falso testimonio.

Entiendo y acepto que, si la información proporcionada en este cuestionario de Due Diligence y Capacidad Financiera posteriormente cambia, UICN será informado por escrito de cualquier cambio.

Además, entiendo y acepto que la UICN puede, a su sola discreción, modificar o cancelar cualquier acuerdo de subvención o financiación concedida al solicitante si la información contenida en este documento es falsa o inexacta.

Confirmando que la organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de interés real o aparente con respecto a la UICN y su misión. La organización se compromete a declarar a la UICN cualquier conflicto de interés emergente, real o aparente, que ella o cualquier miembro de su personal y representantes puedan tener en relación con la UICN. La organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la organización que, a su entera discreción, se vería afectado negativamente por tales conflictos de intereses”.

(Firma)

Nombre:

Puesto:

Fecha: